

AÑO: 2024-25
Centro: Facultad de Derecho

Estudiantes	Nº respuestas	Tasa respuesta	Media centro
665	39	5.9%	3.68

Titulación	Nº alumnos	Nº respuestas	Tasa respuestas	Media						Media titulación	Desviación %
				A	B	C	D	E	F		
Graduado en Derecho (421) - (102)	359	13	3.62%	3.45	3.57	3.28	4.0	3.67	3.75	3.62	-1.6%
Máster Universitario en Abogacía (522) - (102)	8	0	0.0%								
Máster Universitario en Abogacía y Procura (642) - (102)	65	8	12.31%	3.15	2.94	3.71	4.03	3.75	2.81	3.32	-9.8%
Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública (582) - (102)	35	3	8.57%	3.86	3.72	4.17	4.17	4.33	4.4	3.83	4.1%
Máster Universitario en Gestión Administrativa (574) - (102)	16	1	6.25%	4.6	4.56	4.5	5.0	4.0	4.0	4.58	24.5%
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (462) - (102)	37	8	21.62%	4.2	4.17	4.48	4.42	4.0	4.07	4.25	15.5%
Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas (432) - (0)	145	6	4.14%	3.43	3.43	3.24	3.07	2.67	3.75	3.32	-9.8%
Promedio	665	39	5.9%	3.6	3.58	3.71	3.99	3.66	3.68	3.68	

Bloque A: Atención al alumno
Bloque B: Plan de estudios y desarrollo de la formación
Bloque C: Recursos humanos
Bloque D: Recursos materiales y servicios
Bloque E: Gestión
Bloque F: Satisfacción global
Desviación: Sobre la media de la Universidad.

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta
665	39	5.9%

Graduado en Derecho(421)

Es inconcebible realizar esta carrera en 4 años. Por ejemplo no hemos estudiado ni la mitad del Código Penal. Es decir, no hemos visto delitos de tráfico ni de salud pública ni por supuesto nada que tenga que ver con corrupción (curioso), que no es que sean delitos irrelevantes precisamente. Y eso solo en penal. El acortar la carrera ha hecho que veamos las cosas más precariamente. He de decir que salimos aprendidos, ya que, aunque hay de todo, el nivel de los profesores es bueno, pero por tiempo solo nos pueden dar la mitad.

Hay asignaturas que cuentan con muy poco tiempo para la materia que engloban, mientras que otras asignaturas ni siquiera deberían estar en el plan de estudios. No tiene sentido que dediquemos un cuatrimestre entero a estar viendo el matrimonio judío en Libertad de Creencias, para que luego en Civil III tengamos que dar el régimen de sucesiones del Derecho común en un mes porque no se dispone de más tiempo.

Máster Universitario en Abogacía y Procura(642)

Mi nivel de satisfacción con el Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura es, en términos generales, bajo. Si bien es cierto que algunos profesores que ya habían impartido clase durante el grado destacan por su organización y por su capacidad para transmitir conocimientos de manera clara y efectiva, también es evidente que otros profesionales ¿aun siendo expertos en su campo¿ carecen de las habilidades pedagógicas necesarias para una correcta enseñanza.

Teniendo en cuenta que al finalizar el máster el alumnado debe enfrentarse a un examen estatal de acceso a la profesión, considero imprescindible que la transmisión de conocimientos sea rigurosa y coherente con el contenido que será evaluado. En cambio, en demasiadas ocasiones, las sesiones lectivas se centran en experiencias personales o anécdotas profesionales, más propias de charlas informales que de una formación académica estructurada y orientada al objetivo principal del máster.

Es fundamental que el contenido teórico esté adaptado y enfocado a las exigencias del examen oficial, y que las clases estén diseñadas para preparar al alumnado de forma eficaz y práctica. La falta de alineación entre la docencia impartida y las necesidades reales del estudiante resulta, en muchos casos, una pérdida de tiempo y una fuente de frustración. Asimismo, hubiera sido perfecto si se hubieran podido realizar clases, como en otros Másteres, de preparación al examen, o nos hubiesen podido proporcionar materiales, pero nada de esto ha sucedido.

El profesor Bueso Guillén es la peor persona que uno se puede cruzar por los pasillos de la facultad de Derecho. Ningún tipo de trato humano y cero compasión. Agradecido a su nula comprensión y empatía. Espero que dure poco, gente así solo mancha la imagen de la que considero una buena universidad con profesionales de verdad.

Dado que se trata de un Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura, y siendo bien sabido que para ejercer profesionalmente es imprescindible superar el correspondiente examen de acceso, resulta especialmente llamativo -y preocupante- que el programa no contemple ningún tipo de apoyo específico al estudiante una vez superadas las materias del plan de estudios. A diferencia de lo que ocurre en otras universidades, este máster no ofrece clases de preparación para el examen estatal ni sesiones de refuerzo orientadas a la superación de dicha prueba. Tampoco se organiza, al menos, una charla informativa que explique en qué consiste el examen, qué contenidos se evalúan, cuál es el procedimiento de inscripción, ni qué plazos deben tenerse en cuenta una vez publicada la convocatoria.

Esta falta de acompañamiento institucional no solo genera una sensación de desamparo entre el alumnado, sino que contradice el espíritu de un máster habilitante, cuya finalidad última es capacitar profesionalmente al estudiante, lo que incluye necesariamente orientarlo y prepararlo adecuadamente para superar el examen de acceso a la profesión.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales(462)

Hay que revisar, darle mantenimiento o cambiar el material audiovisual del aula 21, entregarle a los docentes un puntero, para que puedan hacer el cambio de las diapositivas, sin interrumpir su clase.

Posibles	Nº respuestas	Tasa respuesta
665	39	5.9%

Pongan una tv táctil en lugar del proyector

Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas(432)

- Permitir

Más contenido práctico una mayor conexión con el mundo laboral

